

Resolución nº 610/2015, de 27 de octubre, por la que se declara desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68 denominado "La Vega y Zapardiel" (lote 1 del Plan de Aprovechamiento forestal 2016).

Mediante providencia de la Alcaldía de 28 de septiembre de 2015 se acuerda iniciar expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68, "La Vega y Zapardiel" (Lote 1) propiedad de este municipio, ello mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se incorporan al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Sobre la base de los documentos citados se emite informe por la Secretaría y se fiscaliza por la Intervención con fecha de 28 de septiembre de 2015. Finalmente, por Resolución 548/2015, de 29 de septiembre, se aprueba el expediente de contratación y se publica el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232, de 8 de octubre.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y ante la ausencia de proposiciones se acuerda declarar desierto el procedimiento de contratación.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre,

RESUELVO:

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68, "La Vega y Zapardiel" (lote 1), propiedad de este municipio, correspondiente al Plan anual de aprovechamiento forestal del 2016.

Segundo. Notificar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a veintisiete de octubre de dos mil quince, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ:
EL SECRETARIO,

Fdo.: José Antonio González Poncela

Fdo.: Teodosio González del Teso

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
A/A Javier Gordo Alonso
C/ Duque de la Victoria 8
47001 Valladolid

NOTIFICACIÓN

Por Resolución de Alcaldía nº 610/2015, de 27 de octubre se adoptó el acuerdo que transcrito literalmente dice así:

“Resolución nº 610/2015, de 27 de octubre, por la que se declara desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68 denominado “La Vega y Zapardiel” (lote 1 del Plan de Aprovechamiento forestal 2016).

Mediante providencia de la Alcaldía de 28 de septiembre de 2015 se acuerda iniciar expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68, “La Vega y Zapardiel” (Lote 1) propiedad de este municipio, ello mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se incorporan al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Sobre la base de los documentos citados se emite informe por la Secretaría y se fiscaliza por la Intervención con fecha de 28 de septiembre de 2015. Finalmente, por Resolución 548/2015, de 29 de septiembre, se aprueba el expediente de contratación y se publica el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232, de 8 de octubre.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y ante la ausencia de proposiciones se acuerda declarar desierto el procedimiento de contratación.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre,

RESUELVO:

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el aprovechamiento de piñas del Monte de Utilidad Pública nº 68, "La Vega y Zapardiel" (lote 1), propiedad de este municipio, correspondiente al Plan anual de aprovechamiento forestal del 2016.

Segundo. Notificar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Valladolid."

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a veintisiete de octubre de dos mil quince, de lo que como Secretario doy fe.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Tordesillas, a 27 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Teodosio González del Teso

